

○ Tercera Parte
LAS PERSONAS EN EL DESARROLLO



La sociedad civil como sujeto político para el desarrollo

CARMELO GARCÍA
lepala

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

Se me ha pedido que reflexione sobre ese título y, por honestidad intelectual, debo comenzar precisando algunos términos, matizando pequeños detalles y confesando mi incapacidad para explicar la significación real y precisa del término “Desarrollo”:

Añadiría la palabra “organizada” a la Sociedad Civil que, además, la pondría con Mayúsculas –al igual que pongo con mayúscula al Estado y a las instituciones democráticas como el Parlamento o, incluso, al nombre de los partidos políticos; y lo hago no solo por puntilliosidad, sino como la forma de reivindicar la supremacía del Sujeto, que es más que una cosa, una función, o un algo indeterminado (tal indeterminación no nace del principio de Heisenberg, aunque produce, tanta o mayor incertidumbre; se debe, en este caso, entre otros motivos –¡por desgracia!– a la falta de consciencia-conciencia de muchas organizaciones de la Sociedad Civil que de forma no del todo responsable no se autoestiman lo suficiente para llenar de valor “ético-técnico-social” y político” a la Sociedad Civil Organizada, o para poder servirse de ella...).

Aunque llevo 57 largos años trabajando en torno de la búsqueda del llamado “Desarrollo”, hoy no sé su significación real –de la realidad–, ni teórica –de su teoría–; sí soy consciente del uso que cumple en el discurso seudocientífico, además de en el mercado económico y político –sobre todo el “mercado de imagen” de la AOD y la llamada Cooperación para el desarrollo–. Por lo que me limitaré a aportar elementos para la reflexión en torno de la Sociedad Civil Organizada (SCO) como Sujeto Político para la transformación –lo más radical que posible sea– del sistema dominante actual en un Mundo que marca tendencias globalizantes, no progresivas.

2. INTRODUCCIÓN - CONTEXTUALIZACIÓN¹

“Sociedad Civil” es una expresión que, de modo especial, ha venido siendo usada en los últimos doscientos años con contenidos y funcionalidades sociales, políticas (jurídicas) y culturales muy diferentes²; el término actual no responde a ninguna de esas concepciones, e incluso está más alejada de la última y más sistemática que se teorizó con máxima fundamentación racional y política por Antonio Gramsci; pero hemos de reconocer que nunca en la historia fue tan citada, aludida, usada y manipulada.

Desde que A. Enzioni en la *Public Administration Review* (1973) identifica Sociedad Civil con el “Tercer Sector” en un ingenioso ejercicio de clasificación por opuestos (sin aplicar –y ¿conocer?– las leyes gnoseológicas de la “razón dialéctica”) para exponer/defender teorías y modelos organizacionales de la gestión y función administrativa; se viene identificando la sociedad civil con el conjunto de organizaciones que se encargan de lo no-lucrativo; indirectamente se le atribuye o encomienda que subsane/complete las deficiencias y carencias que el Estado debería cumplir garantizando

¹ Para que las personas que lean este artículo, y reflexionen a partir de él, puedan enmarcar correctamente el tema, se recomienda la lectura “iniciática” del apartado que sobre Sociedad Civil escribe Norberto Bobbio en el *Diccionario de Política* (UT-E Torinese, 1976; Siglo XXI, 1982 y 1983) y, si tienen más tiempo, el estudio de los libros de Vanna Ianni, *La Sociedad Civil y Cooperación internacional al desarrollo*; así como *La Cuestión Democrática* (lepala-Editorial, 2005; 2011); ambos aportan suficiente Bibliografía para completar sus respectivas visiones. A esos textos que considero básicos, añadiría el texto de este epígrafe

² Ese fenómeno tiene explicaciones filosófico-políticas precisas –que es necesario conocer y estudiar, ajustadas al espacio/tiempo y a los procesos socio-políticos en los que surgen y se usan– y situadas en el “momento interno” relacionado con la práctica del poder político en el que se dan, teniendo en cuenta los Autores y Actores que lo hacen; por lo que, a la hora de referirlas o usarlas –incluso de forma pretendidamente erudita– es necesario analizar el contenido de sus significaciones y, sobre todo, la finalidad que se pretende conseguir al usarlas...; en realidad como en la mayoría de los conceptos práxicos.

el reconocimiento y cumplimiento de los Derechos Humanos (DDHH) de la Ciudadanía (tampoco Enzioni muestra excesiva claridad conceptual sobre la Ciudadanía y sus exigencias ante la totalidad de los DDHH).

Desde Enzioni (1973), multitud de tratadistas han irrumpido en el Tercer Sector para hablar de Sociedad Civil logrando que bajo tal término quepan todo tipo de organizaciones, de modos de trabajar y de campos de acción que respondan a intereses de otros sectores o universos proceden y pertenecen tanto al Estado, como al Mercado como a sectores que no estaban reconocidos como Civiles (religiosos, militares, mercantiles, incluso inciviles...).

Por otra parte, al simplificar y reducir la naturaleza del Estado y del Mercado al modo y eficiencia que tienen a la hora de gestionar los recursos económicos y obtener resultados –según tópicos repetidos como “lugares comunes” lanzados desde el sistema dominante en su etapa neoliberal– se “justificó” una “naturaleza” del tercer sector siguiendo criterios semejantes; por lo que se elevó al trono de lo sublime “no-lucractividad” cargada de bondad y eficiencia en el uso de bienes –aunque era palmaria la ineficacia en los resultados a la hora de buscar soluciones estructurales–; El paradigma de tal tercer sector “no-lucrativo” se plasmaba en las entidades filantrópicas de los EEUU de Norteamérica, prototipo de Sociedad Civil; Cual si se tratase de un guión de película “americana” quedaba:

El malo: el Estado, mal gestor, socializador de pérdidas y pozo de corrupción...

El listo: el Mercado, multiplicador de beneficios, riqueza, justicia, liberalidad-seudolibertad y más...

El “bueno”: la Sociedad Civil con su generosidad haciendo el bien sin mirar a quién.

Pocos años después llegaría la “década perdida” bajo “la consagración neoliberal-neoconservadora” de las presidencias de Reagan y la Sra. Thatcher...; y no casualmente, sino a través de una incisiva causalidad desde el Norte (eufemismo ambiguo inventado por W. Brandt y NNUU para no herir susceptibilidades de los países “subdesarrollados” y, al mismo tiempo no caer en la linealidad occidental del Desarrollo-Crecimiento), comenzaría el incremento exponencial de las organizaciones que provenientes de Primer y Segundo Sector, bendecidas por la bondad de las religiones y sus prácticas asistenciales, caritativas, educativas y misioneras, fortalecidas por las misiones de paz de los ejércitos con su doctrina de la Injerencia Militar humanitaria y demás humanitarismo, irían multiplicando por miles el Tercer Sector –primero en el Norte y luego, como reflejo y “exigencia de partenariatio”, en el Sur– cambiando si fuera necesario incluso los códigos de conducta vigentes para que pudiera obtenerse el “certificado de bondad” útil para solicitar Ayuda

Pública y –como si el dinero y su procedencia fueran “neutros”– Ayudas Privadas.

El culmen llegó con el Pacto Mundial –*Global Compact*– y la Cumbre del Milenio que volvía a remover la conciencia (?) de las empresas transnacionales que durante casi cuarenta años no habían ni han sido capaces de ponerse de acuerdo en el seno de NNUU sobre unos mínimos éticos que les dieran legitimidad moral y social. El *global compact* da la calificación de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y Empresarial (RSE) con la que pueden salir a los mercados como paladines de todos los valores que circunstan la verdadera Justicia, Libertad, Igualdad y Fraternidad, Paz y Solidaridad... en la Sociedad Libre de libertad de Mercado, con gobernanza democrática...

Desde ese momento, en los Congresos nacionales o internacionales sobre el Tercer Sector, la dominante está integrada por las Fundaciones de entidades financieras, comerciales, industriales y de Servicios que de forma “generosa y desinteresada” (?) o filantrópica aportan la proclamada no-lucractividad a sus matrices; y de las entidades similares provenientes del ámbito del Estado y sus alcañales. En el entorno juegan sus papeles ininidad de ONG de distintas procedencias más o menos ocultas –¿por qué se ocultan las procedencias?–. En los últimos años esa problemática ha crecido, consolidándose y vaciándose aún más su contenido o, mejor dicho, llenándose de ambigüedad y confusión estrechamente vinculadas a “Intereses” del “Poder” o poderes dominantes; Con ocasión de tal abundancia³ hemos podido comprobar que se ha dado –¿será casualidad?– cierta corrupción (dando cumplimiento al adagio “*corruptio optima pessima*”).

Ante ese panorama, tendremos que profundizar –¿se está haciendo!– en varias líneas de trabajo que han de exigir más análisis, reflexión, debate, teorización y confrontación con la Realidad en distintos espacios sociales, culturales, locales, regionales, temáticos, sectoriales, nacionales e internacionales... y académicos, que aunque estén practicándose, aún tienen pendiente una profunda y rigurosa sistematización [para lo que se requieren mentes lúcidas e inteligencias militantes en los movimientos sociales y en las Redes de organizaciones que tengan como objetivo –además de como método y modo de hacer– la incidencia social y política; como dice Boaventura de Sousa].

Es urgente descubrir y delimitar la naturaleza de los tres sectores –antes de meternos con los otros posibles– dado lo evidente –y necio– que es el escaso rigor y razón explicativa

³ En estos momentos, en el mundo se calcula –posiblemente a la baja– en más de 500.000 ONG; y en España se estima que, entre todos los sectores habrá más de 60.000.

al identificarlos por el modo de gestionar recursos y de simplificar –¡absolutizando!– modos y resultados. Los avances más lúcidos que se viene haciendo centran la atención en definir los Sectores –tres y alguno más– sobre la base de la naturaleza del Poder que tiene y ejerce el Sujeto protagonista principal –donde radica la autoridad suprema del Sector y quién cuenta con tal reconocimiento en cada campo concreto, así como la fuente de su legitimidad–. Esa es una pista correcta para distinguir, identificar y definir los Sectores. Sin pararnos ahora en aplicar la Teoría –en plural– del Poder [y consciente de que no es lo más fácil saber definir con claridad la naturaleza abstracta del Poder y la de sus concreciones⁴ en los tres sectores] sí que puede ser suficiente –entre otros motivos para abrir y estimular la reflexión y los esfuerzos de clarificación– aportar, en forma de asignación aparentemente tautológica, el tipo de poder a su Sector correspondiente:

- a) El Primer Sector está identificado como el Universo que ocupa El Estado, los Estados, el sistema de Estados en su respectivas Uniones u organizaciones supra y superestatales, y en su relación con eso que llamamos la Función Pública, aplicada al Común (sea “Bien Común” que decían los clásicos y cuya expresión es difícil de traducir en cada concreto, pero que se aproxima con bastante precisión, al Objeto de la Política de los Estados. Si lo prolongamos con el “Bien Común que garantice todos los DDHH” que están bajo la protección del Estado o los Estados, la aproximación es no solo mayor sino que se proyecta hacia un horizonte de futuro que se convierte en la gran tarea de “lo político” y de “La Política”); por tanto sería el objeto que justifica la finalidad del Poder Político, que los diccionarios y textos académicos dicen que es el poder propio del Estado (aún a sabiendas de lo difícil que será ahondar, desentrañar y definir el Qué de ese Poder y cómo se diferencia de otros poderes).
- b) El Segundo Sector, el Mercado, también es difícil de identificar –aunque por otros motivos– dado que, quizás por su propia naturaleza (?) o por el funcionamiento que le peculiariza, trata de mantenerse anónimo y de encubrirse tras aparatajes no fáciles de desenmascarar; de cualquier manera, y a sabiendas que es ne-

cesario investigarlo y descubrirlo, podemos enunciar que lo propio de este Sector es el Poder Económico, y sobre todo el “poder macro” –con ínfulas de globalización, o de fusión y concentración de los centros de “mando” donde se decidan intereses importantes–; que, por ejemplo, en estos momentos de Crisis, parece estar próximo a eso que se llama el Capital Financiero con estrechos vínculos bancarios-dinerarios en íntima relación con el Capital Económico que por supuesto tiene sus soportes en el Capital Físico y Tecnológico, pero también en los flujos y mecanismos del Capital comercial y del Transporte y Comunicaciones..., y en todo el capital productivo que converge con las otros centros estructurales del dominio decisivo sobre las fuentes de enriquecimiento y acumulación... que se disputan la centralización del mismo además del reconocimiento y ejercicio de tal Poder...⁵. La Naturaleza de ese poder económico quizás vaya a descubrirse mejor a través del análisis de los mecanismos de aplicación –que también son y están profundamntente ocultos y anonimizados–. Lo que sí podemos decir –siempre con prudencia, virtud propia del ejercicio del poder– es que su campo de aplicación son las relaciones económicas pero distinguiendo espacios, niveles y grados –muchas de las cuales el poder y sus decisores las dan por supuestas y otras ni les interesa (estamos refiriéndonos a las actividades económicas de la inmensa mayoría de la humanidad que, para sobrevivir, llevan a cabo relaciones económicas pero que no son objeto –o ¿sí?– de la ejecución del poder económico).

- c) Podríamos enunciar el Poder de la Sociedad Civil como el Poder Civil, sin meternos por ahora en el análisis sobre su naturaleza; es suficiente decir que es el Poder propio de la Sociedad Civil Organizada, advirtiéndole sobre la existencia de otros Sectores diferenciados, que no son Estado ni Mercado y que tampoco son civiles..., antes de que todos ellos queden simplifícadamente integrados en el Tercer Sector o Sociedad Civil Organizada y organizable: por ejemplo y sin detenernos en sus campos de acción, sus mecanismos de ejecución, sus legitimaciones y consiguientes legitimidades y, en última instancia, su naturaleza y relación

⁴ Como simple indicador se recogen algunas de las palabras claves con las que el Diccionario de la RAE, intenta distinguir y precisar las distintas representaciones públicas del poder: dominio, imperio, facultad y jurisdicción para mandar, gobierno, posesión, tenencia, Fuerza, capacidad de hacer decidiendo, potencia rectora y coactiva...; y mucho adjetivo conforme el campo sobre el que se ejerce, el modo de ejercerlo y la fuente de donde obtiene legitimidad: absoluto, despótico, constituyente, democrático, arbitrario, espiritual, religioso, fáctico, judicial, legislativo, ejecutivo...

⁵ Hoy suele afirmarse por ciertos autores y reiterarse en los medios de comunicación, que el Poder del Mercado manda y tiene sometido a los Estados y su poder político; habría que analizarlo a fondo y distinguirlo bien, para saber hasta qué punto en sus fuentes -más que en sus resultados- eso es verdad, y si marca una tendencia ascendente o, con motivo de la Crisis, puede empezar a ser regulado y terminar por ser políticamente controlado. No está clara esta posibilidad.

con la fuente y raíz del poder que es el Soberano... –Sujeto absoluto de soberanía–, debemos preguntar:

- ¿qué Sector ocupan y qué Poder tienen y mantienen, las Religiones y sus organizaciones, iglesias, jerarquías, clerecías... “obras” e instituciones?, ¿es civil?
- ¿qué Sector y qué Poder el de los Medios de Comunicación con sus “centros de mando” y todas sus derivaciones –¿violaciones?– en derechos básicos...?, ¿es civil?
- ¿qué sector y qué poder el de los Grupos de presión, manifiestos o semicultos, “legales” o ilegales, secretos, sectarios, mafiosos o “inciviles”?, ¿es civil?
- ¿qué Sector y qué poder el de los Ejércitos y su sistema de armas más o menos sofisticadas?, ¿es civil?
- ¿qué poder el de la Ciencia y sus mecanismos de transmisión e imposición... tanto a través de la Educación como de las formas diversas de “La Razón” y Academia, con su directa aplicación a través de las Técnicas y Tecnologías...? ¿es solo civil?

¿....? [Estos y más “porqués” que emergen y actúan con “personalidad propia” no se pueden eludir y es imprescindible que los incorporemos a la reflexión y el debate sobre las finalidades y funcionalidades que juegan, al margen de que algunos de estos poderes sean manipulados o “utilizados” por poderes mayores y, por ello, pueda darse la impresión de que quedan subsumidos o que adquieren la naturaleza del poder dominante ⁶. [Aberraciones de este estilo abundan en el mundillo, por ej. de la Cooperación al Desarrollo, de las acciones en favor de la Paz y la prevención de conflictos, en la Defensa de los DDHH, o en temas sociales tan vitales como la Educación y la Sanidad o los Servicios Sociales básicos; que en el llamado imaginario colectivo se asimilan a la bondad de lo no-gubernamental (otro concepto a clarificar) por lo que han de integrarse

en el Tercer Sector, porque no hay otro en la triada señalada por Enzoni...].

- d)** No se pretende excluir a nadie ni levantar polémicas estériles, sólo abrir las dudas pertinentes –mucho más que meramente metodológicas– para buscar elementos de análisis y propuestas críticas que sirvan para seguir reflexionando sobre la “pertenencia” y el papel que ha de jugar, en caso de que pueda, la Sociedad Civil Organizada y organizable en la transformación de modelos y sistemas de poder, que se debería producir con y entre muchas “fuerzas” sociales y culturales que tengan condición, convicción y aspiración hacia los cambios radicales (desde la raíz) con vistas a ir construyendo –dialécticamente– otro ordenamiento del tejido relacional que constituye la enorme maraña de la condición humana en el mundo futuro que viene..., ¡que ya está aquí!

Hay analistas (nosotros entre ellos) que a la hora de calificar el Poder Civil propio de “*la Sociedad Civil Organizada Consciente de la situación actual del Mundo*” dicen que es el que:

- Como condición esencial, se orienta hacia la transformación de los sistemas de poder dominantes, entre los cuales se incluye, ¡por supuesto!, el poder del patriarcado; finalidad considerada si no totalmente última, sí uno de los objetivos más avanzados en la línea de fines;
- Además se señala que ése sería el eje o el núcleo generador para descubrir o plantear si la Sociedad Civil Organizada es o puede ser Sujeto Político y en qué condiciones;
- Lo que, a su vez, está estrechamente relacionado con la posibilidad de descubrir e identificar la naturaleza del Poder Civil y cómo diferenciarlo de otros tipos de Poder, no sólo el de los dos sectores primero y segundo, sino de los subalternos, de los paralelos o derivados y de los extraños, ajenos o exteriores...;
- Sin olvidar otra cuestión no del todo aclarada y difícil de desentrañar: ¿Qué Sociedad Civil es el “Sujeto del Poder Civil”?, lo que es lo mismo que dejar claras las condiciones para ser Sociedad Civil Organizada y no otra cosa, ni una mezcla de los residuos sobrantes que dejan los dos poderes establecidos...
- No pensamos en atribuir a la Sociedad Civil Organizada el carácter de Sujeto Revolucionario ante la debilidad, carencia o ausencia completa del “Alguien” que fuera capaz de transformar radicalmente el Orden establecido; tampoco negamos que llegue a ser parte de él, en caso de que vaya surgiendo y compactándose con muchos otros (mujeres, movimientos sociales...).

⁶ Lo clásico es decir que el Poder militar de los ejércitos regulares es el mismo Poder del Estado -al que la doctrina le reconoce el monopolio del uso de la Fuerza- y que por tanto es un poder político... ¿y cuando se subleva contra el Estado y da un golpe militar, o cuando crea dominios paralelos? Pensemos en el Poder Religioso, -aún a sabiendas de las profundas contradicciones teóricas y políticas, además de las estrictamente religiosas o propias de la fe, y, sin duda de las enormes contradicciones éticas que sus “morales particulares” imponen, violando o no reconociendo derechos humanos fundamentales y a la misma condición humana racional y libre -de ahí su dignidad esencial-

Con estos interrogantes, al menos, debemos pasar al siguiente apartado:

3. “LA SOCIEDAD CIVIL (ORGANIZADA) COMO SUJETO POLÍTICO PARA EL DESARROLLO”

El enunciado de este apartado, nos sitúa frente a un dilema de no fácil solución: o bien damos por sabidas multitud de cuestiones que pueden estar implícitas en los conceptos de ese enunciado [“Sociedad Civil”, “Sujeto Político”, “Desarrollo”] –con riesgo de banalizar sus contenidos, y darlos por aceptados o aceptables, contribuyendo con ello a aumentar la confusión–; o volver a tratar de precisar términos y, con ello, agotar el espacio dispuesto por el editor... Optamos por ir enunciando aspectos que puedan ayudar a añadir con rigor los conceptos:

Tanto el proceso de aprendizaje para cuantos sigamos interesados en ir llenando de sentido, “finalidad” y horizonte la identidad –mejor sería decir identificación, porque se trata de un proceso largo que apenas acaba de comenzar– de la Sociedad Civil Organizada, hasta que llegue a conquistar su condición de Sujeto Político y Agente ineludible en la “lucha” –correlación/confrontación de fuerzas con los otros poderes y de modo especial con el Poder Político de los Estados y frente al Poder Económico de los Mercados–; y, consiguientemente, seguir planteándonos cuestiones que no debemos dar por resueltas y que requieren trabajo y acuerdos suficientes [lo que exige la participación de muchos actores (Redes y Movimientos sociales) en muchas latitudes (en especial de América Latina, Asia y África, pero sin olvidar que la lucha más difícil tendrá que llevarse a cabo en países del Norte –donde radica el capitalismo central–, aunque en este Norte la mayoría de las potenciales fuerzas motrices están plegadas a la dinámica impuesta por los otros dos poderes y sus crisis...)], para, posteriormente, ir aumentando y profundizando en un difícil proceso de concentración –sin perder independencia– para la Acción Conjunta y, a ser posible, Común.

Como para ir perfilando los términos sociales-éticos-políticos (estratégicos y tácticos) de esa gran cuestión a conquistar “SCO=Sujeto Político” hasta hoy intuida y proyectada pero aún no madurada ni consolidada, y que requerirá mucho esfuerzo y lucidez para ir afinando y tratando de concretarla, tras tener claros los indicadores de situación (entre otras razones con el fin de saber centrar las búsquedas).

¿Qué y quién es Sociedad Civil?: que podemos descomponer en muchas otras subcuestiones íntimamente relacionadas entre sí, y que no están absolutamente definidas: ¿En qué consiste su identidad de Sociedad Civil?, ¿quiénes la componen, si son personas o grupos, que “nacen como tales” o “se hacen tales”, o “se deciden libremente a ser-

lo” siempre bajo un conjunto de condiciones (¿cuales?) que no están suficientemente agotadas en la negativa de no ser Estado ni Mercado...?

Además de serlo (quién o quiénes decidan –porque pueden– ser SCO) y saberlo (el duro y no fácil tema de identificarse consciente y comprometidamente como Sociedad civil), han de obtener reconocimiento como sociedad civil (pero no está claro quién debe reconocerla –además del Soberano–: ¿el “Estado” a través de los mecanismos y procedimientos jurídicos (Registro de asociaciones o de fundaciones)?, ¿los otros poderes como el de los Medios de comunicación?, las Confederaciones empresariales?, ¿la Asociación en pro del Pacto Global? ¿el Mercado y sus empresas, en tanto en cuanto las necesiten o usen?...

Parece claro que (las personas, grupos o colectivos con su “pertenencia”) identificados como Sociedad Civil, tienen mucho que ver con su relación estrecha, por no decir su emanación directa, del Soberano, aunque conscientes de que el Soberano lo es en tanto en cuanto es Totalidad y que la parte –el individuo, grupo o colectivo– participa de la Soberanía por ser “parte del todo” y solo en cuanto es parte del todo⁷.

Y, ¿qué propiedades o caracteres tiene tal colectividad que la identifican como Sociedad Civil?, ¿qué es lo que la diferencia y distingue, sin peligro de confusión...?; y en última instancia ¿cuál es la condición necesaria y suficiente para ser Sociedad Civil Organizada que, según marca la ecuación es el primer término de la igualdad..., y como tal ser reconocida como Sujeto Político...?

Las variadas respuestas a estas cuestiones en tanto integradas en la primera, tendrán muchos matices, incluso aparecerán contradicciones que no son fácilmente solucionables. Con el fin de poner un punto de referencia que nos ayude a fijar la mirada, permítase poner dos ejemplos de Sociedad Civil Organizada que es, actúa y progresa como Sujeto Político (si bien estando en proceso; debemos afirmar que aún no han agotado ni quizás del todo cuajado dicha condición de Sujeto potente y decisorio); hay que reconocer

⁷ Este es un punto nodal; sin él podemos decir que no existe Sociedad civil con posibilidad de llegar a ser Sujeto Político Legítimo; si bien dada su complejidad de análisis y de precisión de esos vínculos o emanaciones, hemos de reconocer que es un punto que requiere mucha más amplitud y penetración intelectual que la que podemos contar en este texto; en resumen -consciente de su insuficiencia- diríamos que es Sujeto Político en tanto en cuanto nace y expresa en su causa aspiraciones y derechos claves de la situación -consciente o no- de la soberanía popular que es la única que puede y debe legitimarla como Sociedad civil y como Sujeto Político ante, frente o contra otros poderes que se opongan a esa gran propiedad, que es mucho más que una función asignada.

que la selección de tales ejemplos (con la consiguiente exclusión de otros posibles) no es “inocente” (lo hacemos con la única intención de resituar el análisis sobre el Poder Civil y sus integrales):

Uno, los Movimientos Sociales que han venido actuando como tales en torno de los Foros Sociales Mundiales extendidos a partir de Porto Alegre 2001; y los movimientos de la Primavera Árabe...

Otro, más cercano y con matices muy sugerentes incluso en aspectos novedosos y desafiantes en cuanto Sociedad Civil Organizada, tanto para el analista del “fenómeno” como para posibles “poderes destinatarios” –lo entiendan o no–, el 15-M...

[Parece evidente, por supuesto, que aquí no se identifican como Sociedad Civil con potencialidad para llegar a ser Sujeto Político, a una mayoría de plataformas concretas de ONG, sea que trabajen en el campo de la asistencia y acción social nacional o internacional, o en prevención de conflictos y ayuda a víctimas, o en el reducto creciente de la autollamada “Acción” Humanitaria (para intentar librarse de la imagen que arrastra la “Ayuda” Humanitaria), o en ese prolijo mundo abigarrado que se encubre o pulula en torno de la AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) y de la APD (Ayuda Pública al Desarrollo)..., tan interesadamente reconocida en Cumbres y Foros mundiales, internacionales, regionales, sectoriales y temáticos que proliferan desde hace un par de décadas... y a la que son invitadas especiales las Coordinadoras de ONG].

Además del Qué y Quién básicos, necesitamos “situar” la Sociedad Civil y su Poder en los distintos espacio/tiempos que pueden darse; por eso hemos de añadir como interrogantes a responder, el ¿en dónde y cuándo? y el ¿cómo?

[Aunque solo sea a modo de comentario, por lo que hemos podido comprobar durante las últimas décadas que han venido sucediéndose desde los años ochenta, no es igual lo sucedido en Latinoamérica con la materialización de redes de organizaciones que tanto en el campo de la Educación Popular y la pedagogía liberadora (Ivan Illich, Pablo Freire...), como en el de la Ética (E. Dussel), en las comunidades de base-teología de liberación, o en procesos emancipadores de mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, ecologismos, “los sin tierra” por la soberanía alimentaria, y hasta en la misma transformación de los viejos movimientos: estudiantil, de trabajadores, campesinos, pobladores... que han ido cambiando, superando y hasta incluso marginando hacia casi su desaparición a las viejas formaciones políticas que se habían cosificado en los partidos tradicionales (conservadores, liberales, socialdemócratas, comunistas...) que han dado paso –gracias al humus creado por aquellos redes de organizaciones y movimientos sociales– a las nuevas democracias con tintes propios e incluso a una posible emergencia de un nuevo tipo de Estado y su constituciona-

lidad democrática, que podría llegar a culminar en nuevos órdenes políticos –distintos en mucho a los Estados europeos heredados de la mejor ilustración– que hacen pensar en un horizonte donde pudiera darse cambios radicales en la naturaleza del poder...; que lo sucedido en la Europa del siglo XXI con la consolidación hasta la cosificación de la democracia representativa, con un Soberano ajeno –¿enajenado?– y unas sociedades donde emergen Sociedades Civiles poco comprendidas, que al cuestionar la totalidad, parecería que van a ser excluidas u olvidadas del juego político (caso de países europeos gobernados por dóciles servidores del Mercado y de una Europa raptada que siendo su principal acervo y valor histórico-cultural la “Modernidad”, ha vaciado su sentido ilusionado y dejado de cumplir finalidades para doblegarse a la fuerza anónima y hasta caprichosa de lo extraño, sin horizonte demasiado largo...].

Aún siendo conscientes del cambio de tiempos y de las modificaciones que en “lo político” han venido produciéndose en el Mundo global, incluyendo las activadas por las reacciones a “La Gran Crisis” (2008-2011 y ss); por múltiples causas y alguna “mitología irracional” (casi todas las mitologías, incluso aquellas que son construidas por atribución de sentido ante el exceso de “misterio” –mezcla de desconocimiento, profundidad, ignorancia y/o miedo–, son “interpretadas” llenando de “lógicas irracionales” o de “cesión de razón” ante el hecho fundante del mito...⁸). Los Soberanos de donde ha de nacer y expresarse

⁸ Podríamos hablar del “mito político” (Cf. Tiziano Bonazzi) como de la instancia intelectual y práctica que la teoría o el pensamiento político no ha conseguido delimitar e identificar, bien sea por la dificultad de fijar sus relaciones con la “mitología”, como por la de distinguirlo del concepto de “ideología” o, finalmente, porque se ha encontrado en el centro de la vieja polémica entre racionalismo e irracionalismo (J.Sorel “*Reflexión sobre la Violencia?*”: Mito= organización de imágenes capaces de evocar instintivamente todos los sentimientos que corresponden a las distintas manifestaciones de aquello que se “mitifica” por parte de aquellos que necesitan mitificarlo; “el mito no es un acto del intelecto analítico y abstracto sino un acto de la voluntad fundado sobre la adquisición intuitiva de una verdad vinculada a “las más fuertes tendencias de un pueblo, o de un sujeto colectivo”); (¿sería algo así como un conocimiento inmediatamente verdadero que elude toda forma de pensamiento reflexivo y organizado...?), (¿una forma de adhesión y pensamiento que no puede remitirse a una exacta determinación causal..., y que es propia del pensamiento simbólico y del proceder colectivo no-logico...?), (¿o el conocimiento extrarracional e intuitivo cargado de valores cuya verdad debe ser vivida y sentida, no demostrada...?).

Para E. Cassirer el mito es el modo típico del conocimiento primitivo ligado a emociones que simbólicamente expresan los deseos emancipatorios de los individuos partícipes del sujeto colectivo que mitifica;

En otro sentido, ver también, G.Lukács “*El asalto a la Razón*”: “el mito es...lo irracional y lo antihistórico...” (¿y cuándo el mito

las Sociedades Civiles situadas en cada tiempo y espacio, aún no han podido ejercer, más que con el rito del voto, la soberanía que se les arrebató desde los centros del poder representativo, cubriendo de engaño y falsa adhesión/participación social las reivindicaciones y aspiraciones crecidas desde sus necesidades...; El análisis de esos procesos (en la inmensa mayoría de los pueblos del Primero, segundo –lo que queda– y Tercer Mundo) debería tenerse presente en el fondo de estas reflexiones, pero ahora no contamos con el espacio y tiempo para ello; tampoco nos sobra el “saber” suficiente sobre todo ello...

Es necesario que el Poder de la Sociedad Civil Organizada, para que llegue a ser Sujeto Político con capacidad de Ejercer Poder Civil y lograr cambios profundos (¿radicales?) en los sistemas y relaciones de poder e incluso, en la misma naturaleza del poder, no podemos eludir el análisis sobre su eficacia, –y para que el poder que la SCO ejercerá como sujeto político sea eficaz (o al menos lo intente) no puede eludir la finalidad–, por eso es conveniente responder al ¿para qué? de tal Poder; y eso transversalizará el plan estratégico que pueda conducirlo a conseguir tal finalidad; para lo cual deberá tener claros los “¿con quién?” (la experiencia y el mismo proceso que la Sociedad civil lleva afirmándose, nos habla de la necesidad de socialización e internacionalización), y con el fin de hacerse práctico –condición esencialmente importante en cualquier poder y en todo “lo político”– necesita precisar y elegir bien “¿a través de qué?” se ejercerá, sean simples mecanismos de acción o formas institucionalizadas e incluso instituciones reales con el consiguiente reconocimiento jurídico o social; y, por supuesto, precisa de saber qué batería de recursos (físicos, técnicos, humanos, económicos, sociales, políticos, organizacionales...) e instrumentos han de ser usables y podrán ser usados.

Sabiendo que el problema para la Sociedad Civil Organizada es que los análisis del poder en general⁹ o el

llega a constituir/construir la “identidad de un Pueblo”; a dar identidad y “misión” a la conciencia colectiva?);

Más aún: ¡Utopía! = sincretismo entre mito e historia que ayuda a construir modelos racionales de comportamiento...

⁹ Sobre el Poder en general: Partimos de su significado general como “la capacidad de hacer, de obrar -el “poder hacer”- no la potencia interior para llegar a la acción, sino la capacidad de producir efectos a través de la relación con el otro o lo otro, referido a individuos, colectivos o cosas...; en el orden social se aplica a la relación humana, al ser humano en sociedad -sea del tamaño que sea el espacio de alteridad de esa sociedad, desde lo interpersonal y microgrupal hasta lo macrosocial-; la capacidad de obrar se ejerce como “capacidad del ser humano para determinar o condicionar la conducta del ser humano”; es poder “del hombre sobre el hombre”; el hombre no sólo es sujeto del poder sino también el objeto; para lo cual suelen utilizarse usos relacionales:

leyes, normas, reglamentos, instituciones, estructuras, mecanismos, instrumentos, recursos y formas de mediación cultural, social, política, moral...;

Es una relación en la que hay que tener en cuenta:

- el que ejerce el poder -con el correlato de qué reconocimiento de tal poder hace el que recibe la acción poderosa-,
- sobre el que se ejerce el poder -no contra quien se ejercer- y
- el campo o esfera de actividad a la que el poder se refiere, la esfera del poder.
- la fuente de donde se obtiene la legitimidad y el proceso de legitimación

Esa “relación simple”, compuesta por la integral Autoridad y Fuerza, se complejiza y se ejercen varios tipos de poder en el mismo espacio-tiempo. Aunque el poder fundado en una determinada competencia se limita al ámbito de esa competencia, la pertenencia a una institución, mecanismo o estructura desde donde se ejerce el poder hace que sea tal estructura la que ejerce poder y así se agranda “estructuralmente” el dominio ejercido por el poder...; Distinto si el poder es ejercido por una figura carismática con peso e influencia moral, en ese caso se relaciona por su autoridad moral, sus convicciones o por su “prestigio” y sabiduría...

La teoría del poder distingue entre Poder Actual y el Potencial; el Actual es el ejercido entre comportamientos practicados y que, de hecho, transforman las conductas; El poder potencial, es la capacidad de llegar a modificar o cambiar la disponibilidad, las disposiciones o actitudes para actuar, en caso de que se ponga en acto el ejercicio de tal poder.

No debe quedar influido el ejercicio del poder por la “intención” de ejercerlo o por el “cómo ejercerlo”; es conveniente que, aunque en ciertas relaciones de poder la intencionalidad del que lo ejerce modifique o module tal ejercicio, cada vez más interesa analizar el poder en su forma más objetivada, más estructural, incluso con un cierto grado de inintencionalidad, el poder desde la dinámica de la estructura -aunque arrastre a las personas que están dentro de ellas-.

En cambio sí que es imprescindible vincular el ejercicio del poder con los “intereses” o el “Interés” que está detrás de él; (el interés como con-causa eficiente o como con-causa final, que, a su vez condiciona la intencionalidad, si bien en muchos casos, la trascienda). Relacionado con esto está el tema de las percepciones sociales y las expectativas, entre las cuales juegan gran papel la percepción y la imagen social del que ejerce el poder sobre los fenómenos y elementos que circunstan su ejercicio real; es lo que llamamos la “representación” del poder con la “atribución de poder” -autoridad, “razón” o fuerza- que los demás dan, hasta llegar a la “mitificación” del poder que llega a afectar al tipo de sometimiento, aceptación u obediencia... en respuesta a la orden mandada o dictada por el jefe que la da...-. Todo ello repercutirá en los modos de ejercicio del poder, desde la persuasión hasta la manipulación, desde la amenaza hasta la promesa de recompensa; El poder es la variable fundamental para el estudio de la política, para el análisis de las burocracias, y de las organizaciones donde la estructura jerárquica está acentuada y se refieren al poder establecido.

Cada día más se busca el método decisional a través de la observación y reconstrucción de los comportamientos y condiciona-

realizado en tal o cual espacio o sector o ámbito, no puede aportar lo que es específico y que le da su naturaleza al Poder Civil. Y teniendo siempre claro que no se posee ni se busca la legitimidad del Poder Civil en el hecho formal de que sea otorgada por una estructura del poder jurídico, político, religioso o económico... establecidos (habría que matizar esto en el poder “cultural” de los pueblos).

[Convendría interrogarse –por parte de todos los implicados– ¿a qué viene ese empeño de las estructuras del Estado o de los Estados y del Mercado para cooptar a organizaciones “dóciles” con el fin de que aparezcan como “Sociedad Civil” en sus cumbres, conferencias, congresos...; ¿Buscan únicamente el que jueguen el papel decorativo que les asignan? o ¿persiguen la “co-legitimidad” que puede aportar la Sociedad Civil...?].

Sigue pendiente el tema, –seguirá durante un tiempo no corto– de la naturaleza de ese Poder; solamente la práctica de los distintos “empoderamientos” y su reconocimiento positivo irá abriendo camino para llenar de contenido ese tipo de Poder que llamamos Civil y que, por la experiencia acumulada hasta hoy, tiene componentes de naturaleza predominantemente ética (ante lo justo y lo injusto, lo que está bien y está mal –sin entrar en discernir que lo que en su opinión y juicio está bien, sea lo bueno... y lo que está mal sea lo malo–, incluso lo que es del “sentir común” y lo que no lo es: los abusos de poder, la corrupción; también discierne sobre lo que es libre o impide libertad –frecuentemente lo que sea privación de libertad, trato de favor, discriminación a otros; así como una “sensibilidad” especial ante los más necesitados o más vulnerables, y hasta una honda “compasión” ante las víctimas), y social, con una gran carga simbólica. Esa radicalidad, expresada de múltiples formas y en un sinnúmero de ocasiones, da pistas sobre el tipo de fundamentación que ha de marcar las relaciones de incidencia que llevará a cabo la Sociedad civil como Sujeto ante los otros poderes al expresar sus demandas o exigencias. En las presiones políticas que la Sociedad Civil Organizada viene llevando a cabo en los pueblos de América Latina, Asia, Euromediterráneo y el África subsahariana...(con algunas líneas de acción que se han venido practicando en el Norte, a veces con cierto elitismo) van marcándose caminos de Acción política que pueden ser propios del actuar de ese Sujeto Político que pretendemos llegue a ser realmente alternativo en:

- procesos de democratización “desde abajo y desde dentro” de los pueblos que se hagan conscientes de su soberanía radical-fonatal/total y están listos a reconquistarla...

mientos estructurales en el ejercicio del poder desde la medición de sus resultados. Pero es la práctica y su seguimiento, lo que nos dará la posibilidad de confrontar resultados –solución de problemas- con el “discurso” del poder y sus justificaciones.

- la exigencia del sistema integrado de los Derechos Humanos asumido e interpretado desde las claves emancipatorias de cada Cultura, conquistando la inalienabilidad, universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos y cada uno de los Derechos Humanos, que aún se ven lejanos pero que han de perseguirse y alcanzarse.
- el avance en la mejora progresiva de la Calidad de Vida se llame o no Desarrollo propio que posibilite el ejercicio de todas las libertades... incluidas, por supuesto, las del “orden socio-económico” y medioambiental para toda la ciudadanía.

Estos tres serían campos de conquista de Poder Civil democratizador, que hoy por hoy están siendo abandonados por las instituciones estatales; y para los que las organizaciones de Sociedad Civil podrían ir asumiendo un compromiso activo intelectual, ético y político:

- de descubrir, exponer y difundir –en procesos educativos adecuados y eficaces– ante sus bases sociales populares la significación y exigencia que conllevan esos procesos; Esa sería la Incidencia social propia del Poder Civil; y
- de hacerse presentes –existen aprendizajes y metodologías más o menos eficientes– ante los distintos Centros de Poder para incidir de forma democrática en el ejercicio de tal poder para, de modo independiente, progresivo y transparente, construir el reconocimiento y aquellos compromisos para, en concreto, gestionar coherentemente el destino y asignación de los recursos jurídicos, físico, económicos, financieros, sociales, políticos y culturales necesarios para conseguir los fines, objetivos y metas propios del Sujeto socio-político que tiene un papel “no-hegemónico” pero decisivo.

Hoy, esos campos de incidencia social e incidencia política, unidos en los mismos actores y acciones, son la forma de ejercer el Poder Civil, aunque no logre vencer. Podemos decir que estamos ante la más elemental “microfísica” del poder protagonizado por colectivos que se saben partes de Sociedad Civil Organizada en situaciones no sólo políticas, económicas, sociales o culturales sino en las más profundamente humanas con sus lógicas, coherencias y responsabilidades (o ante la negación de ellas...). Por nuestra parte seguimos obligados a indagar en el enfoque epistemológico y hermenéutico del tratamiento científico y político del Poder Civil en los distintos ámbitos concretos.

Surge una duda comprensible: Al hablar de que la Sociedad Civil ejerce su Poder Civil como Sujeto Político ¿decimos que el Poder Civil se reduce al Poder Político, y se le somete?. O, desde otro frente: Por el hecho de que el Estado sea el Gran Sujeto Político responsable de poseer y

ejercer el Poder Político¹⁰, ¿significa que todo lo que hace es político y todo en Él es ejercicio de tal poder político... que, además, sólo Él puede ejercerlo?. Admitiendo la Gran Crisis del Estado y su necesaria recategorización y reidentificación, tal como lo conocemos y como funciona o actúa ¿tiene capacidad, es decir tiene poder para hacerse compatible con el surgimiento de otras “relaciones” de raíz “natural”, étnica, tribal, local, familiar,...social?

Desde la práctica que podemos contemplar en la mayoría de regiones y países del mundo, el complejo tema del Estado, de los Estados y de su Poder Abstracto sobre sus pueblos está atravesando un profundo cuestionamiento, sin que los “teóricos” politólogos, y menos aún los poseedores, detentadores o ejecutores del poder político tengan respuestas para su reposición, a no ser por “elevación”, es decir creando uniones amplias –están de moda– a las que se les cede soberanía, compuestas de Estados en su complejidad no “solucionada”, con proyección de convertirse en unidades políticas mayores, pero ¿Supra-Estados?. Algunos creen legítimo preguntarse ¿Se trata de una “crisis de crecimiento” o está terminándose el ciclo vital del Estado-Nación?. Convendría recordar que a principios del siglo XX, el poder del Estado se teorizó como “ético y racional”, en su concepción y en su ejercicio; diciendo que sus límites venían dados por los propios fines del Estado, conforme la competencia que le daba el Derecho. En esa concepción, los llamados “poderes” del Estado, eran simples funciones del poder, y

el Gobierno, el ejecutor del poder del Estado... al que se le atribuyen las seis notas: Ser uno... sobre la totalidad; Ser incompañable o indivisible; Ser inalienable o intrasmisible a ajenos; Ser imprescriptible e irrenunciable en tiempo, espacio e instancias de acción; Ser el supremo en su esfera y soberano ante terceros; Ser inviolable dentro del campo de la justicia.

Veamos ahora, como contraposición, algunas notas sobre lo Civil por ver si esas referencias ayudan a identificar la naturaleza del Poder Civil:

- Lo civil se relaciona con la civilidad, la ciudadanía, lo civilizado, la Civilización... que aunque son términos en ocasiones manipulados por intereses no civiles..., para el “sentir común” son claramente opuestos a barbarie, salvajismo, destrucción del “común”, terrorismo de Estado o del otro, narcotráfico, negocio en el “mercado” de armas, instigación al conflicto armado, y la violación sistemática de los Derechos Humanos, la negación de las libertades, el fanatismo integrista, los delitos de lesa humanidad...
- El soporte del Poder civil es la Ciudadanía sin más, por el mero hecho de serlo; y la fuente y origen radical de ese poder les viene por ser simplemente ciudadanos, vecinos convivientes en la “ciudad”: mujeres y hombres de los pueblos, comunidades y colectivos identificados en la sociedad, frente a los otros poderes –que, aún emanando del mismo pueblo soberano, son ejecutados (¿o detentados?) por órganos o instancias no controladas por la Ciudadanía–.
- El poder civil, pues, nace del mismo pueblo organizado y es ejercido por él mismo, de cuantas formas civiles estime conveniente, sin más estructura que la misma organización social. Frente a las Fuentes externas –añadidas y sobredeterminantes– del Poder, el poder civil tiene una fuente interna: la misma condición y autonomía total de lo humano en cuanto lo es, de forma normal y sin privilegios. Se identifica con lo común, con El Común..., por encima de particularismos, individualismos y discriminaciones, con la auténtica soberanía del Pueblo Junto o cerca –e ineludiblemente con– ese Pueblo soberano está la Sociedad civil que asume su Causa, sus causas; sabiendo –o no ignorando– que, con su voto y sistemas electorales, el Soberano delega soberanía a los representantes reunidos en Parlamento para que le representen y al Estado Nacional frente a otros Estados u organismos internacionales.
- El Poder civil no viene de ninguna potestad exterior, ni de Dios o Jerarquías religiosas, ni del Estado y sus aparatos, ni de la Jerarquía militar y su fuerza armada, ni de la cúpula mercantil y el “juego” de intereses del

¹⁰ En diccionarios españoles, similares a los de otras lenguas, suele definirse el poder político como:

- Dominio, imperio, facultad y jurisdicción que se tiene para mandar o ejecutar algo...
- Autoridad, superioridad, supremacía, gobierno, representación de la ley y fuerza pública...
- Posesión o tenencia de una cosa...
- Fuerza, vigor, capacidad, posibilidad...
- Tener fuerza y autoridad para decidir y obrar...

Si lo Concretamos al “Poder del Estado”, dice el diccionario que es la Actividad por la que se ejerce:

- “La Autoridad o derecho de dirigir a los miembros de la sociedad en la consecución del fin social, de un modo eficaz, y con la fuerza precisa para que esa eficacia sea real y verdadera”.
- “La Facultad que tiene el Estado al obrar eficazmente para el cumplimiento de sus fines”

Y añaden: “Denóminase político por ser del Estado...”.

Y tiene los mismos elementos que todo poder:

- la Autoridad o derecho de mandar y realizar, lo que implica subordinación a los fines (el Estado carece de poder para imponer o realizar fines que no sean los suyos...); y
- la Fuerza para llevarlo a cabo (la sola fuerza conduce a la tiranía, así como la sola facultad de obrar conduciría a la anarquía).

Mercado...; Nace “ad intra”, de la misma gente en cuanto que lo son y toman consciencia/conciencia de que lo son; Sería normal que “su” Estado y los poderes que se le otorgan pueda y deba reconocerlo y ratificarlo con el Derecho y la Práctica política. [A esta luz conviene redefinir el contenido político y jurídico, además de social y cultural, de la Ciudadanía como la condición humana por la que todo ser humano se convierte en sujeto de Los Derechos...).

- El Poder propio de la Sociedad civil, es distinto del Poder del Estado y, por supuesto del Poder Económico del Mercado y de otros sectores. Sólo el poder civil queda en manos de la Sociedad y es gestionado, administrado, ejecutado por ella... corrientemente enfrente, cuando no en contra, de los otros poderes.
- El “Poder Civil” aún a sabiendas de que no es fácil definir su naturaleza, tiene que “defenderse” de los otros poderes, aunque estos dependan de él ética, jurídica, política e incluso económicamente.
- Un modo de ejercer el poder civil es exigiendo civilmente el cumplimiento de los fines propuestos y el buen uso de los medios disponibles.

El poder Civil puede ejercerse, –debería ejercerse– sobre el Estado y sobre el Mercado, en funciones que podrían (¿deberían?) ser de codecisión, corrección, control, reclamación, exigencia de fiel cumplimiento y, por supuesto, censura y remoción cuando no responda a los intereses y necesidades del Soberano Civil.

Aplicando las dos características-cualidades del poder, diríamos que el Poder Civil posee:

- la Autoritas, la Autoridad o derecho de hablar –pronunciarse– y hacer o realizar, la elección de fines, y la construcción del orden necesario para conseguirlos, legitimado en la “razón” última: servir al común...
- la Fuerza y capacidad de obrar, para ejecutar su poder en orden al logro de los fines elegidos.

Esas características del poder civil se convierten en:

- Autoridad moral basada en la concepción y comprensión ética de la Sociedad y sus relaciones Para captar y expresar lo que, de hecho, es justo y lo que no lo es, más allá de la expresión legal y “de derecho”, tanto en la vida corriente como en la Política, la Economía y todo tipo de relaciones inteligibles...,
- Para discernir y exigir que se cumplan los fines que han sido identificados cultural y socialmente; demandados por los cauces normales a través de las distintas instancias de acción política.
- Para que, con los medios precisos, que también se les han proporcionado a través de los clásicos e imprescindibles aportes –del trabajo como factor de producción

y transformación y como fuente de obtención de bienes y productos de todo tipo, y a través del consumo como factor activador de la economía real (productos, bienes y servicios) y monetaria; de las contribuciones fiscales y pago de servicios comunales...– se planifiquen racional y equitativamente y se prioricen y ordenen de cara a satisfacer las necesidades de la colectividad.

- Fuerza también Ética y Social para exigir y garantizar que se lleven a cabo y buen término las decisiones y acuerdos comunes que se han definido como fines de la Sociedad [lo triste es que no quede más fuerza que la de la calle].

El espacio más idóneo, según parece, para ejercer ese poder es el ámbito de lo local donde el poder no es lejano y abstracto sino muy concreto y visible, de ahí la necesidad de Descentralizar el Poder Político (en realidad Todos los poderes).

4. CONSIDERACIÓN FINAL: EN FORMA DE CUESTIONAMIENTO

No hay más posibilidad que el empoderamiento sólido y sostenible de la Sociedad Civil, desde abajo y desde dentro de ella misma, con conciencia clara de que ella es protagonista, sujeto, fuerza motriz y fulcro de la historia que vendrá –o no la habrá... –; tanto en el Norte como, sobre todo, en el Sur.

Ese proceso de creación de condiciones de posibilidad que abran caminos para el ejercicio de todas las libertades es la respuesta, larga, continua, educativa y fuerte contra todo desánimo... y contra cualquiera de los ineludibles embates y ataques de los enemigos y sus acciones de alta o de baja intensidad. Pero ¿es posible que se empodere la Sociedad Civil Organizada y que adquiera una dimensión que la posibilite ser reconocida como “Sujeto Político” y Sujeto Alternativo en el juego de espacios y correlación de fuerzas que inciden sobre la situación de las mayorías sociales en el modelo del mundo que está construido de la forma, el orden y las “Leyes” vigentes? Me gustaría pero creo que yo no lo veré, precisamente porque el Poder de los Estados y el de los Mercados y el de las Religiones y el de las Violencias estructurales, no lo permitirán.

Y NOTA FINAL

Podíamos terminar diciendo: La Sociedad Civil organizada es Sujeto Político, el sujeto mayor sin el cual los otros sujetos deberían sentir cuestionada su legitimidad. El problema es que estamos en un proceso de toma de conciencia de su identidad como tal sujeto político, bien diferenciado del Estado –que tiene la soberanía porque el pueblo se la otorga

y el Derecho se la formaliza e institucionaliza, pero que sin el Pueblos y su Sociedad Civil Organizada perderían ambos, Estado y Derecho, su razón profunda de ser—. Lo cual quiere decir que estamos ante un proceso creciente de conformación progresiva de la Sociedad Civil. Y en ese proceso va a ser fundamental descubrir por la práctica —y la consiguiente reflexión y teorización— qué poder tiene y ejerce la Sociedad Civil que le sea propio y diferente del estricto Poder Político

del Estado. De un tiempo a esta parte vamos haciéndonos conscientes de que se trata de un poder que adquiere su “autoridad y fuerza” del mundo de lo simbólico, de lo ético, de lo social, de lo cultural... y que, sin embargo es un poder netamente político es decir que afecta a lo Común y a lo Público y a lo Futuro, a lo humano Universal desde lo actual, concreto y presente de la vida de la gente y sus potencialidades colectivas, incluso, de la especie.

BIBLIOGRAFÍA

- Adela Cortina; “Ética de la Sociedad civil”, 1994.
- Alain Touraine; “Crítica de la Modernidad”; “¿Qué es la Democracia?”; Ediciones Temas de hoy-1995.
- Amartya K. Sen; “Sobre Ética y Economía”; Y demás obras de A. Sen; Alianza 1989.
- A. Enzioni; “The Third Sector and Domestic Missions”; 1973.
- Amelia Valcárcel; “Ética contra Estética”; Crítica 1998.
- Andrés Piqueras. “Movimientos sociales y Capitalismo”; Germania -2002; “Desarrollo y cooperación” Un análisis Crítico 2008.
- Badelt C.; “El tercer Sector: Estudio Comparado de organizaciones no lucrativas” 1990.
- Bobbio N.; “El futuro de la Democracia” Plaza y Janés – 1985, “Crisis de la Democracia” Ariel 1985, “La Ideología y el Poder en crisis.... tercera vía y tercera fuerza” Ariel 1988, “El tiempo de los Derechos”; Sistema 1991.
- Bilbeny N. “Política sin Estado” Introducción a la Filos. Política; Ariel 1998.
- Bordieu P. “Capital cultural, Escuela y espacio social”; Mexico. Siglo XXI.
- M. Castells con A. Zaldívar; “España, fin de siglo”; Alianza 1992.
- Chomsky N. y H Dieterich: “La Sociedad Global” 1996.
- Albrow. M ; “The global Age”; Polity Press- Londres 1996.
- A.B. Seligman: “The idea of civil Society”; Princeton University Press 1992.
- J.L. Cohen y A. Arato: “Civil Society and Political Theory”; MIT- Press Cambridge 1995.
- G. Agnelli: “La Societé civile, élément clé”; Forum civile euromed 1995.
- David Held: “La democracia y el orden global: Del Estado moderno al gobierno cosmopolita”; Paidós.
- J. Galtung: “Estado, Capital y Sociedad Civil: un problema de comunicación”; 1995.
- Jürgen Habermas: “Facticidad y validez” y demás obras de Habermas. Trota 1998.
- John Keane: “Democracia y Sociedad Civil”; Alianza - Madrid 1992.
- Peccei: “La calidad Humana”; Taurus 1977.
- Vilas C.: “Después del Ajuste: política social entre Estado y Mercado”. UNAM mex.1995.
- Van der Gaag J.: “Private and public initiatives”; BM. Washington 1995.
- Streeten P. : “Markets and States against minimalism”; vol 21 “World Development” 1993.
- Hayek F.A: “Derecho, legislación y libertad” Madrid 1983.
- González J.M. y Quesada F.: “Teorías de la Democracia”; Antropos 1988.
- Sergio Boisier: “La Descentralización”; ILPES - Santiago Chile 1990/1991.
- Jorge Castañeda: “La Utopía Desarmada”; Ariel, Buenos Aires, 1993.
- Henry Pease García: “Movimientos populares, municipios y Estado” - P. Ib. 1984.
- Alberto Enríquez: “La Sociedad Civil Centroamericana”; San Salvador 1997.

- Carta Ciudadana por la Descentralización del Estado”; FUNDE- El Salvador 1998.
- CERCAL, (Centro de Estudios y Promoción de las Relaciones entre Países de la CE y AL) cuaderno 23 y 22: “Sociedad Civil, Cooperación, inversiones extranjeras en el cuadro de las relaciones entre la Unión Europea y A.L., La sociedad Civil en A.L. ¿Qué relaciones con la Sociedad Civil europea?”.
- Atilio Borón: “La Sociedad Civil tras el diluvio neoliberal”; Paz y Tierra - Brasil 1996.
- ALOP: Participación de la Sociedad Civil en el Proceso de Integración Centroamericana.
- Franco : “Sociedad Civil e Integración en las Américas” FESCOL 1997.
- Actas de la II Cumbre Social Latinoamericana 1998 . Santiago de Chile.
- Serbin A. “Globalización y Sociedad Civil en los procesos de integración”; Nueva Sociedad 2º. 147/9.
- Luis Salazar: “El concepto de Sociedad Civil”; 1997.
- Andrew Lee: “Civil Society: Background Paper.
- Norbert Lechner: “La Problemática invocación a la Sociedad Civil; Mex 1994.
- Amanda Bernard, Henny Helmich y Percy B. Lehning: “La Société civile et le Développement International; Centro Norte Sur - Consejo de Europa y Centro de Desarrollo de la OCDE.
- Schumpeter, Joseph A: “Capitalismo, Socialismo y Democracia”; Aguilar 1963.
- Toda la producción editorial del Center for the study of Global Governance and Center for Civil Society; London School of Economics and Political Science and Center for Civil Society; University of California, Los Angeles.

MÁS BIBLIOGRAFÍA

- Bissio, Roberto (1997): “Ciudadanía y globalización”, en Bissio, Roberto et al.: *Las dimensiones del desarrollo*, pp. 50-55. Serpaj/Claes, Biblioteca de Marcha, Montevideo.
- Bernal-Meza, Raúl (1995): “La globalización: ¿un proceso o una ideología?”, en *América Latina en la era de la globalización*, pp. 19-38. Instituto de Altos Estudios de América Latina, Caracas.
- Boyer, Robert (1997): “Les mots et les réalités”, en *Mondialisation au-delá des mythes*, pp. 13-49. La Découverte, París.
- Cox, Robert (1987): “Production, Power, and World Order. Social Forces in the Making of History”, Columbia University Press, Nueva York.
- Ferrer, Aldo (1997): *Hechos y ficciones de la globalización*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Falk, Richard (1995a): “The world order between inter-state law and the law of humanity: the role of civil society institutions”, en Archibugi, Daniele/Held, David (eds.): *Cosmopolitan Democracy. An Agenda for a New World Order*, pp. 163-179. Polity Press, Cambridge (Reino Unido).
- Falk, Richard (1995b): “On Humane Governance. Toward a New Global Politics. A Report to the World Order Models Project”, The Pennsylvania State University Press, Pennsylvania.
- Held, David (1997): “La democracia y el orden global”, Paidós, Buenos Aires.
- Hurrell, Andrew (1994): “Regionalism in theoretical perspective”, en Fawcett, Luise/ Hurrell, Andrew (eds.): *Regionalism in World Politics. Regional Organization and International World Order*, Oxford University Press, Oxford.
- McGrew, Anthony G. (1998): “The Globalisation Debate: Putting the Advanced Capitalist State in its Place”, en *Global Society*, vol. 12, n° 3, pp. 299-321, septiembre, Canterbury.
- Rosenau, James (1997): “The Complexities and Contradictions of Globalization”, en *Current History*, pp. 360-362, vol. 96, n° 613, noviembre, Philadelphia.
- Spybey, Anthony (1996): “Globalization and World Society”, Polity Press, Cambridge.
- Wallerstein, Immanuel (1995): *After Liberalism*, The New Press, Nueva York.

(Re) acción. Participación de ciudadanía y movimientos sociales en 2011. ¿Qué implicaciones para las ONGD?¹

ANA BUSTINDUY
Secretaría Técnica Plataforma 2015 y más

*“Éstos son los nombres de las empresas que han hecho
[dinero con esta guerra
milnoveciento sesenta y ocho años de
[ochenta Ebraico*

(...)

*Y éstos son los nombres de los generales y capitanes del
[ejército, que ahora trabajan
para los productores de materiales de guerra
y sobre ellos, elencados, los nombres de los bancos,
[consorcios, fondos de inversión que
controlan estas industrias:*

*y éstos son los nombres de los periódicos que pertenecen
[a estos bancos*

*y éstos son los nombres de las emisoras de radio que
[pertenecen a estos consorcios;*

*y éstos son los números de los miles de ciudadanos
[empleados por las empresas citadas;*

*y el inicio de este recuento es 1958 y el final 1968,
[estadísticas contenidas en mentes ordenadas,*

coherentes y precisas,

*y la primera forma de esta letanía iniciada el primer día de
[diciembre de 1967 continúa este poema
de estos Estados.*

LETANÍA DE LOS BENEFICIOS DE LA GUERRA,
Allen Ginsberg, 1973²

1. SI NO APARECEMOS EN LOS MEDIOS, APARECEREMOS EN LOS LIBROS DE HISTORIA.

Este lema, sobre una pancarta, reproducida en los medios de comunicación gráficos, durante mayo de 2011, centraba una cuestión esencial durante los primeros días después del 15 de mayo y el inicio de la acampada de la Puerta del Sol de Madrid pronto extendida a 58 ciudades del Estado español. Por un lado la incapacidad o falta de voluntad de los medios de comunicación de abordar en su magnitud un movimiento espontáneo, sin precedentes en el Estado español, de ocupación simultánea de las plazas públicas por la ciudadanía, como protesta, exigencia y reivindicación.

Por otro, la conciencia y voluntad de constituirlo en hecho histórico, en el sentido más literal de la palabra *revolución*, giro, cambio, movimiento.

En las fechas de publicación de este anuario se cumple justo un año del movimiento 15m. La expectación que está despertando esta celebración de aniversario, precedida de rumores sobre medidas de reforma del código penal que criminalizan las reuniones y convocatorias ciudadanas muestran una preocupación creciente y el peso que, un año después, se le da a un movimiento latente y caracterizado por su dimensión participativa, horizontal y asamblearia.

El movimiento 15m venía precedido de movimientos autónomos de ciudadanos y ciudadanas que salieron a las calles de todo el mundo ocupándolas. Desde los primeros sucesos en Túnez, en febrero de 2011, con su efecto dominó en Bahrein, Siria, Egipto, Yemen, Marruecos, pasando por el 15m en el Estado español, Grecia, y en mayor o menor medida en gran parte de la Europa de los 27, hasta llegar al movimiento Occupy Wall Street, en Estados Unidos, los movimientos de ciudadanos y ciudadanas mundiales han actuado con una serie de demandas tanto globales como locales, sistémicas en cuanto abordan la propia estructura de participación política, las instituciones estatales y la fundamentación del poder.

El denominador común más evidente era una demanda de democracia real, cumplimiento derechos económicos y

¹ Agradezco los comentarios a la Secretaría Técnica de la Plataforma 2015 y más, Ignacio Martínez, Pablo Martínez, Corina Mora y José Medina Mateos. Los errores y las opiniones son responsabilidad de la autora.

² *La caída de América*, Visor, 1997.

sociales y expresión de indignación vivida como sujetos individuales y expresadas en lo colectivo.

Estas reacciones fueron (in)esperadas por muchos en todo el planeta. Las fallas de identificación con un sistema democrático representativo en el que una buena parte de la mayoría de la población no se implicaba de forma activa (ya sea a través de canales de militancia, con una afiliación a los partidos que en 2010 ascendía a 475.261 mujeres y 904.679 hombres (INE: 2010), como en formas de participación ciudadana, con un bajo nivel de asociacionismo: “en España se producen algunos de los niveles más bajos de implicación psicológica con la política y de asociacionismo de toda Europa occidental” (Morales: 2005).

El barómetro del CIS de abril de 2011 reflejaba que un 54.6% de los encuestados nunca habían participado en una manifestación y un 75,7% nunca habían asistido a un mitin político) (CIS:2011).

Sin embargo, esta aparente falta de participación era anticipada como una crítica al sistema que estos movimientos han hecho estallar. “Los jóvenes practican una denegación de la política altamente política” escribía Ulrich Beck hace más de una década. (Beck: 1997) Esa denegación se ha explicitado en las calles de un modo intensamente simbólico durante el año 2011.

Efectivamente, los medios de comunicación respondían con estupor al comienzo “Acampada juvenil en sol en favor de la “dignidad frente al mercado”³, “Acampada reivindicativa en Sol por un cambio político”⁴ hasta que la noticia del desalojo policial de sol, seguida por una acampada con vocación de permanencia, replicada en diferentes ciudades del estado y con la cercanía de las elecciones municipales del 22 de mayo, acapararon las portadas de los periódicos nacionales desde el 19 de mayo.

El titular de ABC del 19 de mayo, “Fuera de la ley”, es especialmente ilustrativo al respecto⁵. Tras la prohibición de la Junta electoral central de las concentraciones en la jornada de reflexión del 21 de mayo, el movimiento da un salto cualitativo, pasando de la protesta a la performance de un acto revolucionario, entendido como tal el que cuestiona y desafía las normas de juego y cuestiona la autoridad estatal.

Pese al trato desigual de los medios de comunicación, la ciudadanía en el barómetro del CIS de junio de 2011, expresaba haber seguido con considerable interés (mucho interés 17,6%, bastante interés 32,6 %) los acontecimientos y tener una opinión positiva en su mayoría, con un porcentaje del 26.3% muy positiva y un 44% más bien positiva, además

de considerar que el movimiento continuaría bajo distintas formas y reaparecería (Barómetro CIS: 2011).

Excede al propósito de este artículo abordar el fenómeno en toda su globalidad, heterogeneidad y enriquecedora complejidad, ya analizada en la creciente bibliografía sobre el tema. Pero sí nos gustaría abordar tres cuestiones fundamentales para la reflexión de las ONGD en el momento actual:

- ¿qué suponen estos movimientos para el concepto y los espacios de participación de la sociedad civil en el ámbito de la cooperación al desarrollo?
- ¿qué podemos aplicar las ONGD en este contexto?
- ¿cuáles son los caminos de (re)acción posibles?

2. ME GUSTAS DEMOCRACIA PORQUE ESTÁS COMO AUSENTE... (PANCARTA ACAMPADA SOL)

En una edición de un programa de televisión bajo el título de “Miedocracia”⁶, en diciembre de 2011, ya celebradas las elecciones generales de noviembre en el Estado español, se planteaba un “experimento” entrevistando a ciudadanos y ciudadanas por las calles. Se les planteaba como pregunta, a qué derecho, (entre el derecho a la huelga, la libertad de expresión, el derecho al voto y el derecho a la sanidad pública) renunciarían para mantener un trabajo fijo.

Cabe indicar la reticencia de los y las entrevistadas a renunciar a ningún derecho. Pero entrando en el juego, la respuesta es ilustradora: la mayoría de los y las encuestadas, respondían que renunciarían al derecho al voto, seguido del derecho a la huelga. Sin validez estadística ninguna, esta anécdota es, sin embargo, reveladora respecto a la tendencia apuntada anteriormente. La ciudadanía se siente alejada de las instituciones y de los mecanismos de participación e incidencia que durante el último siglo fraguaron y apuntaron los derechos civiles, políticos, económicos y sociales. Los derechos económicos y sociales, como el derecho al trabajo o a la sanidad –que no pertenecen al capítulo de derechos fundamentales–, son percibidos por lo ciudadanos como primordiales, frente a derechos civiles y políticos. Por último, la indivisibilidad e interdependencia de los derechos pareciera estar en riesgo y la concepción del trabajo como derecho, va, dada la coyuntura actual, perdiendo vigor.

En un momento de cuestionamiento del estado de bienestar, y con una crisis económica y financiera, con un impacto multidimensional que ha propiciado movimientos de contención del gasto público en la zona euro, la apuesta por la libertad individual frente a la igualdad, como principios rectores, van consolidándose en el ideario ciudadano.

³ El País, 16 de mayo de 2011

⁴ El Mundo, 16 de mayo de 2011

⁵ ABC, portada jueves 19 de mayo de 2011.

⁶ Disponible online en http://www.lasexta.com/lasextaon/salvados/completos/salvados__miedocracia/562073/1 febrero de 2012.

Como apuntaba, de nuevo, Beck,

“somos testigos de un cambio social dentro de la modernidad en cuyo transcurso los seres humanos son liberados de las formas sociales de la sociedad industrial (clase, capa, familia, situaciones sexuales de los hombres y las mujeres) (...). La agudización y la individualización de las desigualdades sociales se entrelazan. (...) las crisis sociales aparecen como crisis individuales y en su socialidad ya sólo pueden ser percibidas de una manera muy condicionada y mediada” (Beck: 2006)⁷”.

Frente a esta tendencia, la virtud del movimiento 15m fue romper esa concepción aislada y condicionada de la crisis, retomando un sujeto colectivo, cruzado por feminismos, anticapitalismo, ecologismo, diversidades y derechos humanos desde un planteamiento de lo colectivo no jerárquico y no dirigido.

La crisis económica y financiera fue el detonante de las manifestaciones del 15 de mayo, que bajo el lema “no somos mercancía en manos de políticos y banqueros” expresaban una heterogénea serie de reivindicaciones en contra del creciente papel que las instituciones financieras han ido adquiriendo en la soberanía, reclamando la desmercantilización de la vida política, la falta de confianza e interés en el sistema político y el vaciamiento de la democracia. “Como en la Puerta del Sol, Occupy wall street exige una vida digna, política, desmercantilizada. Las plazas están señalando la estafa con el dedo. Están diciendo a gritos que el rey está desnudo”⁸.

La necesidad de participación por parte de las personas que se han seguido reuniendo en asambleas y grupos de trabajo, de modo presencial o virtual, configurando una red articulada de debate, discusión y activismo desde el quince de mayo, ha reconfigurado el mapa de la participación.

El movimiento ha demostrado que los canales existentes, formales e informales, son percibidos como insuficientes. La voluntad de incidir en los espacios de toma de decisiones no es el único motor del movimiento: el núcleo es replantear el sistema, más allá de las estructuras de pensamiento existentes.

En este sentido, el movimiento del 15m vuelve a replantear cuestiones esenciales de la filosofía política. La ciudadanía responde activamente a la interpelación⁹ ante

⁷ Beck, Ulrich, *La sociedad del riesgo*, págs. 121 y sig., Paidós, 2006.

⁸ Bustinduy, Pablo “*Líneas de situación desde Wall street*”, Introducción a *Cleptopía* de Matt Taibbi, Lengua de Trapo, 2011.

⁹ “La interpelación es el proceso mediante el cual un individuo acepta, asimila y hace propia una representación social y ésta se convierte para ese individuo en algo real, aunque sea de hecho imaginaria” De Lauretis, Teresa “*Diferencias, etapas a través del feminismo*” citado en Gil, Silvia, *Nuevos feminismos*, pág. 157 y sig., Traficantes de Sueños 2012.

el aparato del estado, y en este sentido se plantean dos posibles vías:

- Por un lado, una respuesta desde fuera de los marcos del mismo, partiendo de otro universo ideológico. (Zizeck: 2001)¹⁰.
- Por otro como espacios dentro de las relaciones de poder existentes, interpretándolas y actuando dentro de ellas¹¹ configurando espacios de libertad. (Gil: 2012)

La cooperación al desarrollo: el robo de las palabras

Desde los días siguientes a la manifestación del quince de mayo, las asambleas generales en las distintas ciudades del Estado español se dividieron en diferentes grupos de trabajo de forma asamblearia, para tratar temas que se habían propuesto, rotulador y papel en mano, en las calles.

En Madrid, en torno al veinte de mayo se empezaron a reunir personas dentro del “Grupo de trabajo de Social”. En un cartel se fueron apuntando los temas que se querían debatir con una cierta urgencia de responder a la excepcionalidad del momento y responder a una creciente presión de los medios de comunicación que le reclamaba al movimiento concretar propuestas y demandas.

Esta demanda insistente de los medios y de buena parte de comentaristas rehúye el núcleo de la cuestión: la articulación de redes de participación legítimas en el sentido radical de la democracia, espontáneas, voluntarias y auto-gestionadas creando canales alternativos de participación. “Le preguntan a la plaza: ¿quiénes sois, qué queréis? Y la plaza responde: somos nosotras las que hacemos las preguntas”¹².

En este sentido, los debates planteados en las asambleas, tanto de barrio como de grupos de trabajo, son un termómetro de los temas relevantes para la ciudadanía que decidía salir a la calle, intervenir, o escuchar y que durante un tiempo fueron un fin en sí mismos y una base fundamental para las acciones posteriores y por venir.

En el heterogéneo grupo de trabajo en torno a lo social, junto a la problemática de personas sin hogar, memoria histórica, sanidad pública, economía de los cuidados, educación, instituciones penitenciarias o vivienda, se propuso abordar la cooperación al desarrollo.

Esto indica la profunda vinculación, por parte de este grupo heterogéneo de personas, de la cooperación al desarrollo

¹⁰ Ver Zizeck, Slavoj, *El espinoso sujeto*, Paidós, 2001.

¹¹ Gil, Silvia, *Nuevos feminismos*, Traficantes de Sueños, 2012.

¹² Texto en “*Neoyorquinos (6) Marxista-madridista*” Graupera, Jordi, en *La vanguardia*, 28 de mayo de 2011, disponible en <http://hemeroteca-paginas.lavanguardia.com/LVE05/PUB/2011/05/28/LVG201105280341LB.pdf>

como perteneciente al ámbito de los derechos económicos y sociales, y por tanto una vinculación de una visión global de la crisis de derechos a nivel mundial.

El grupo de trabajo se dividió, subdividió en comisiones y subcomisiones, escindió y en la actualidad, tras una asamblea de reconstitución sigue vigente, ya sin la subcomisión de cooperación al desarrollo, hasta nueva articulación de voluntades. Pero esos debates iniciales arrojan unas conclusiones muy reveladoras para las ONGD¹³.

En primer lugar, la opinión generalizada en aquellos debates era que la cooperación al desarrollo es un tema fundamental, inseparable en su dimensión global de la reivindicación de derechos y justicia social a escala local. Por tanto, la denominada visión cosmopolita de las relaciones globales, que trascienden a los intereses de los estados, preconizada por Beck, y desarrollada por Archibugi, Sassen, o Bello, entre otros, está interiorizada por una parte de la ciudadanía que no concibe la política de cooperación al desarrollo como políticas de ayuda.

En segundo lugar, anteponer los derechos de las personas por delante de los intereses económicos y comerciales tanto de los estados como de las instituciones financieras internacionales, las empresas multinacionales y los propios organismos multilaterales, otro de los temas de debate en la agenda de desarrollo, constituía también consenso indiscutido.

En tercer lugar, se proponía la visión global del desarrollo entendido como un entramado de relaciones de poder injustas basadas en la imposición de países ricos sobre países pobres. La cancelación de la deuda externa, la revisión del papel de organismos internacionales como Naciones Unidas y la constitución de redes entre organizaciones de sociedad civil mundiales que permitieran una incidencia global, entre ciudadanos y ciudadanas del norte y del sur, desplazaba otros argumentos como los objetivos de desarrollo del milenio o la financiación del desarrollo.

Por último, en el debate surgía a menudo la percepción de las ONGD desde un punto de vista crítico. Las críticas se fundamentaban en, por un lado, la percepción de cooptación, por tener intereses propios basados en su institucionalidad y en la dependencia de la financiación estatal. Por otro lado, la visión de que las ONGD realizan una labor más asistencial que política, implica una falta de identificación con ellas como agentes de cambio y posibles aliadas en los objetivos del movimiento.

En las Asambleas, pues, los puntos de debate se centran en una visión política del desarrollo centrada en los

derechos de las personas, en todo el mundo, como derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

La pobreza no se entiende únicamente en términos económicos sino en la incapacidad de desarrollar una vida digna, por lo que la cooperación internacional se planteaba desde el prisma de los derechos y no de la ayuda.

Esta visión del desarrollo, expresada en la calle por la ciudadanía sin embargo contrasta con la tendencia de los principales organismos multilaterales de desarrollo, donde una concepción del desarrollo económico vuelve a estar en boga. En este sentido, el Banco Mundial, en su último informe de Desarrollo Mundial, centrado en la equidad de género, establece:

“El informe sobre desarrollo mundial, argumenta que la brecha de género es un objetivo principal de pleno derecho. Y es también economía inteligente. Una mayor equidad de género puede incrementar la productividad, mejorar los resultados de desarrollo para las generaciones siguientes y hacer las instituciones más representativas”. (Banco Mundial: 2012).

Esta cita representa en su extensión un punto fundamental: el paulatino cambio de significado en las palabras, modificando su contenido político y argumental, cambia el escenario del debate y de la discusión política.

Otros términos han ido experimentando la misma variación de significado, creando un diferente universo conceptual con fuertes implicaciones políticas que, con propósitos de marketing, han ido difundiéndose en los medios de comunicación. Así ha ocurrido con el adjetivo *sostenible* que está siendo utilizado por marcas de vehículos y presente en la descripción y misión de empresas extractivas, con el término equidad de género (y de nuevo es ilustrativo el informe del Banco Mundial al respecto, centrado en el papel productor y reproductor de las mujeres), con el término *comunitario* (utilizado por Coca cola en una campaña de responsabilidad social en Uruguay bajo el lema “compromiso comunitario”) y con el propio término participación.

La participación. Cada cuatro años me sabe a poco

De modo similar al cambio de significado de las palabras, los espacios y el significado de la participación, especialmente en el sector de la cooperación al desarrollo, ha ido experimentando una resemantización con implicaciones en su contenido.

Desde las metodologías de investigación-acción participativa, pasando por las herramientas de formulación del

¹³ Las reflexiones que surgieron en estos debates se pueden consultar en <http://actasmadrid.tomalaplaza.net/?cat=64>).

marco lógico, la participación, comunitaria, de beneficiarios, de agentes, de stakeholders, ha ido siendo incorporada tanto por ONGD, como por actores locales e instituciones de desarrollo.

En el diccionario de cooperación al desarrollo elaborado por Hegoa, se define la participación como: “proceso por el que las comunidades o diferentes sectores sociales, sobre todo marginados o excluidos, con intereses legítimos en un proyecto, programa o política de desarrollo, influyen en ellos y son implicados en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos, siendo así actores de su propio desarrollo.” (Murguialday et al: 2000)¹⁴.

El potencial y la legitimidad de este concepto en la cooperación al desarrollo ha sido tal que las propias instituciones multilaterales se apropiaron del concepto a sus propios procesos y literatura. “En los últimos decenios, el Banco Mundial ha realizado numerosos estudios y ha aprobado más de 15 políticas operacionales o directrices destinadas a estimular la participación de la sociedad civil en las actividades de la institución. Tales políticas no sólo aparecen en las principales publicaciones del Banco, tales como el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000: Lucha contra la pobreza, sino que constituyen elementos esenciales de los marcos conceptuales más importantes del Banco: el Marco Integral de Desarrollo (MID) y los Documentos de Estrategias de Lucha contra la Pobreza (DELP)”¹⁵.

Sin embargo, como señalaban las organizaciones de sociedad civil en sus críticas a los principios de la Declaración de París, “uno no se apropia de lo que le pertenece”¹⁶.

La reinterpretación de la participación como requisito para legitimar políticas o procesos, ha derivado en una desvirtuación donde se interpreta como un fin más que como un medio.

Especialmente ilustrativos son los procesos que desde la Declaración de París, en 2005 se pusieron en marcha en relación a la agenda de eficacia de la ayuda. Uno de los principios, la apropiación por parte de estados de las políticas de desarrollo, propició que por parte de las organizaciones de sociedad civil se iniciaran procesos de consulta a escala local, estatal, regional y global en torno a los principios de la ayuda y el papel de las organizaciones de sociedad civil.

La realidad de estos procesos ha mostrado cómo estos mecanismos de participación a menudo son realizados por instituciones o redes de *segundo nivel*, es decir, que aglutinan a diferentes organizaciones de sociedad civil, con lo que

la distancia de la base social se incrementa y por tanto su capacidad de recoger demandas y alianzas.

Del mismo modo, el acceso a estos espacios de poder y de interlocución con tomadores de decisiones, provoca reacciones de competitividad entre organizaciones cuya supervivencia misma, prestigio o razón de ser depende de su presencia o no en esos espacios.

De este modo, esta participación dirigida influye en la propia actividad de las redes de sociedad civil, que ya no se articulan en torno a contenidos compartidos, para una acción conjunta, sino que debaten la participación y exclusión de ellas mismas en los espacios de poder. (Callejón et al: 2008).

Otro aspecto cuestionable de estos procesos participativos se refiere a la calidad de la participación. A menudo, la propia agenda, los contenidos y la metodología no son realmente abiertos a la participación de las organizaciones, que tienen que adaptarse, desde una mera posición reactiva frente a temas alejados de sus propias agendas o incluso de sus planteamientos, ya sea para poder acceder a los fondos liberados para estos sectores o asuntos, ya sea para poder, de algún modo, ser incluidos y considerados en el espacio político.

En este sentido, un integrante de la red Social Watch, establecida en la Asamblea Mundial de la red, “es tiempo de que ellos (instituciones de gobernanza global y gobiernos) nos miren a nosotras. Es tiempo de que definamos nosotras la agenda”¹⁷.

Estos procesos han ido constituyendo más y más la realidad de ONGD y redes en todo el mundo. La “desnaturalización” de las organizaciones, motivada por múltiples factores, las ha ido alejando de su base social y de su potencial transformador. La dependencia de fondos públicos o privados y la tecnificación de sus estructuras organizativas, han determinado la reorientación de sus prioridades, y de sus estrategias a la vez que provoca un alejamiento de su base social¹⁸.

A su vez, esto ha condicionado el propio modo de entender los espacios de participación por las ONGD, ya que “los espacios de interlocución se ven vaciados de contenido y reducidos, en numerosas ocasiones, a espacios de discusión técnica, cuando no a mecanismos para el debate instrumental” (VVAA: 2011)¹⁹.

¹⁴ Para esta entrada, Murguialday, Clara y Alberdi, Jokin, *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*, Hegoa, <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/167>

¹⁵ Banco Mundial, presentación del bloque Sociedad civil y participación, disponible en <http://go.worldbank.org/3521OWGQJO>

¹⁶ Open forum for Aid Effectiveness, background papers, 2007.

¹⁷ It's time for them to watch us! Entrevista a Lalyth Abeisinge, director de Movement for Social land and agricultural reform, Sri Lanka, disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=t1wCvjQQ8QM&feature=related>

¹⁸ Para un análisis en profundidad de estos argumentos ver Plataforma 2015 y más, “Renovando nuestro papel hacia la transformación social” en *Renovando el papel de las ONGD*, Ed. 2015 y más, 2011.

¹⁹ *Ibidem*, pág. 88.

Dormíamos, despertamos

El movimiento 15m, bajo sus múltiples formas (redes virtuales, asambleas de barrio, activismos temáticos, acciones, performances, talleres, publicaciones, grupos de trabajo y comisiones) han puesto de manifiesto el ejercicio –sin pedir permiso– de participación ciudadana en el contexto político actual.

Su irrupción en el panorama político ha sido una presencia incómoda no sólo para partidos políticos e instituciones sino también para las ONGD. Las reacciones han sido diversas: en general esperanzadas y sorprendidas, más adelante cautelosas y en ocasiones a la defensiva. No ha faltado quien calificara el movimiento de cómplices²⁰, reformistas o incluso burgueses²¹. Ha habido reacciones paternalistas, cuando no deslegitimadoras, viendo casi como un intrusismo la reivindicación de muchos de los objetivos que muchas ONGD no sólo comparten sino que constituyen su razón de ser.

Ciertamente es incómodo el ver desmontado el argumento recurrente y consolador de la desmovilización y desmotivación ciudadana; por otro lado, probablemente nos reconozcamos en muchas de las críticas que el movimiento ha puesto sobre la mesa y que como mencionábamos han ido desnaturalizando a las ONGD durante la última década.

Sin embargo, lejos de victimismos, corporativismos o pactos de exclusión, las ONGD tienen ante sí una oportunidad en los espacios que el movimiento 15m ha abierto y una muy oportuna opción de (re)accionar.

En el contexto actual, donde crece la idea de los “círculos virtuosos de egoísmo inteligente” (CIECODE: 2011), cuando el diseño de la política exterior estará basado en la *visión de Estado y de servicio a los intereses de España*²² la reivindicación de un enfoque cosmopolita, que analice las interdependencias globales frente al escaso margen de actuación del estado nación, con una apuesta por el marco de los derechos humanos como articulador de la política es más necesario que nunca.

Los trabajos del Post Busan Interim Group, orientado a definir la nueva Alianza global para el desarrollo, cuentan con la participación de la sociedad civil con un escaso margen de influencia en las negociaciones. Todo parece indicar que la nueva agenda quedará orientada hacia el desarrollo, enten-

dido como desarrollo económico, centrado en la creación de empleo con la participación del sector privado como nuevo agente en el mapa de actores y ante este cambio de contexto, las organizaciones de sociedad civil tienen que tener un posicionamiento estratégico, sólido y crítico.

La agenda para la gobernanza global, basada en un enfoque de interdependencia y responsabilidad compartida de los estados para el cumplimiento de derechos no puede por tanto prescindir del papel de la sociedad civil global.

La existencia de entornos facilitadores para la sociedad civil, legitimados por el derecho de libre asociación, reunión y participación política, se está viendo amenazado en un creciente número de países, incluido el Estado Español de confirmarse las orientaciones que están tomando las posibles reformas al código penal con una cercenación de la libertad de reunión.

El entorno facilitador repercute directamente en las condiciones en las que las ONGD y las organizaciones de sociedad civil se organizan y participan en el espacio público. De nuevo aquí se observa la resemantización del concepto, alejándolo de la categoría de derecho civil y con la amenaza de habilitar o permitir espacios cada vez más pequeños de interlocución para las organizaciones. Prueba de ello es la redacción final del documento de conclusiones de Busan, por el que se articulará la Alianza Global para el desarrollo, que vio mermada su redacción desde el contenido inicial hasta un vago “compromiso para *permitir* a las OSC realizar sus funciones, como actores independientes de desarrollo, con especial atención a un entorno facilitador de acuerdo con los derechos internacionalmente acordados que maximice su contribución al desarrollo” (BOD: 2011)²³.

La legitimidad de las ONGD es una cuestión compleja, derivada de su heterogeneidad de visiones, contenidos y estrategias y que ha sido analizada en otros apartados de esta publicación. Sin embargo, la oportunidad de participar en los espacios de diálogo político y de hacer incidencia en los espacios de toma de decisiones lleva aparejada la responsabilidad de *habitar* estos espacios, al margen de consideraciones instrumentales y de responder a las interpelaciones con un ejercicio de su poder en función de estrategias coherentes y no utilitaristas.

La diversidad del mapa ideológico de las ONGD sin embargo, no puede justificar, en un momento de amenaza de retroceso en los avances de la cooperación de los últimos años, desde un paradigma de compromisos medibles a un sistema de cumplimiento voluntario, a la carta según cada decisión estatal, que no se cumplan unos mínimos irrenunciables como organizaciones de sociedad civil que defienden

²⁰ Graupera, Jordi, *Avergonzáos*, La vanguardia, 21 mayo de 2011, disponible en <http://jordigraupera.cat/?p=567>

²¹ “El 15m es paradójico: reivindica el derecho a ser burgués”, Carlos Granés en El País, 16 de diciembre de 2011, disponible en http://elpais.com/diario/2011/12/16/cultura/1323990003_850215.html

²² Discurso de investidura de Mariano Rajoy, 19 de diciembre de 2011.

²³ Documento final Busan, párrafo 22a.

un desarrollo humano sostenible, basado en derechos humanos y con especial atención a los derechos de las mujeres.

Las ONGD tienen la oportunidad de afrontar este cambio de escenario replanteándose cuestiones fundamentales para su estrategia de participación e incidencia. Como:

- Alianzas con movimientos sociales
- Planteamientos estratégicos y participación en redes
- Relaciones con la ciudadanía

3. DE NORTE A SUR, DE ESTE A OESTE. EL EJEMPLO DE LAS ALIANZAS DE MOVIMIENTOS FEMINISTAS Y ONGD

La relación entre ONGD y movimientos sociales ha sido ampliamente estudiada y debatida por lo que nos remitimos a la amplia bibliografía existente.

Esa relación de amor-odio, en constante búsqueda de equilibrio, ha encontrado sin embargo experiencias muy positivas. Movimientos sociales y ONGD juegan papeles complementarios, diferenciados y relacionados que es esencial replantear desde las líneas estratégicas de las ONGD²⁴.

En un momento en que la agenda global del desarrollo se inclina por el crecimiento económico como único significado del desarrollo, la repolitización pasa por una alianza con los movimientos colectivos de ciudadanos y ciudadanas que reivindican objetivos similares, desde su legitimidad como ciudadanía, abogando desde diferentes ideologías y construcciones por la práctica de la participación.

Los movimientos sociales tienen una historia mucho más larga que el 15m. Sus fallas son propias, similares y diferentes a las de las ONGD. Sus cuestionamientos, sus retos y su autocritica viene más de la forma de articular la colectividad sin caer en las dinámicas que denuncian (ejercicio de poder autoritario, jerarquías, sesgos de género, aislamiento, dispersión) (Verkauteren: 2010). Pero los movimientos sociales pueden compartir con las ONGD puntos comunes donde cada una juega su papel, cada una desde su espacio. La articulación, desde diferentes saberes y espacios, propicia llegar más lejos.

Un ejemplo muy positivo pueden ser las alianzas entre los movimientos feministas y las ONGD en materia de género en cooperación. Nos parece ilustrativo por su carácter global/local, que permite aunar las alianzas entre movimientos sociales y ONGD, el trabajo en red más allá de una perspectiva utilitarista, y las posibilidades de incidencia que de ello se derivan.

Será feminista o no será

Los movimientos feministas, especialmente en América Latina, han encontrado en la cooperación internacional alianzas con ONGD de gran trascendencia, no exentas de retos y dificultades de articulación de intereses, diversidades y agendas.

En este sentido, da vigor a la idea de trabajo en red, entendido desde este punto de vista:

“Las redes buscan la movilidad y las diferencias, se nutren de ellas y se alejan de la unidad. Se conectan realidades que van desde los países del Sur hasta los núcleos urbanos de las ciudades globales del Norte, diferentes discursos y contrapoderes y se crean más y más redes sin centro. Enganchan con un nuevo imaginario de apertura y transformación” (Gil: 2011).

En primer lugar, porque se fractura la cadena de la ayuda, creando relaciones en función de objetivos y comunidad de intereses creados conjuntamente, y no de utilitarismo o instrumentalización. Desde el momento en que se generan agendas comunes, debatidas y acordadas, (lucha contra un sistema patriarcal, en sus diferentes expresiones), y que la financiación no es el elemento fundamental, (aunque está presente y es esencial para la supervivencia de organizaciones feministas en contextos claramente hostiles como puede ser el caso de Honduras en tema de derechos sexuales y reproductivos), la relación donante/receptor que se articula en muchas ONGD con sus contrapartes, se rompe en favor de un trabajo en red que vincula feminismos de aquí y de allá.

En segundo lugar, se favorece la puesta en práctica de la dimensión global/local, más allá de las fronteras nacionales. En este sentido las organizaciones feministas han encontrado en algunas ONGD vínculos que les permiten vincular sus actividades y estrategias feministas a un nivel global, y juntas extrapolar el análisis de género como fenómeno que trasciende una realidad Norte y Sur sino como sistema de poder patriarcal transnacional y con consecuencias locales/globales. La cadena global de cuidados en este sentido es un ejemplo que ha articulado el trabajo conjunto de organizaciones feministas, colectivos autogestionados, ONGD con temática migratoria, movimientos sociales de denuncia de los CIES y ONGD con enfoque feminista que han realizado labores de incidencia política ante las instituciones.

En tercer lugar, esta vinculación permite un aprendizaje mutuo, desde los saberes colectivos, compartidos a través de la experiencia y la reflexión conjunta, a la academia, la vinculación con otros movimientos en otros países y visibilidad de la cadena causa-efecto de la globalización, con causas y efectos vinculadas entre centro y periferia. En este sentido la precarización del trabajo y el retroceso en los derechos laborales, bajo un análisis de las violencias de género que-

²⁴ En este sentido remitimos al artículo citado de las jornadas sobre Eficacia del desarrollo y a los argumentos expuestos por Luis González Reyes.

da evidenciado desde diferentes prismas en varios trabajos como *Precarias a la deriva: 2003*. Este mensaje vinculado, articulado y complejo tiene un potencial de incidencia mucho mayor en cuanto en cada espacio (los barrios, las instituciones, los organismos de cooperación, los países) tiene su círculo de responsabilidad y de vías de actuación.

En cuarto lugar, muy relacionado, trabajando en diferentes espacios se multiplican los mensajes y la capacidad es mayor. La incidencia política, basada en trabajo conjunto con diferentes movimientos, en diferentes contextos, evita la simplificación de mensajes interpretados desde narrativas “tecnificadas” o pasadas por el filtro del marketing, para llegar con un contenido más real, más complejo y por tanto más político, que interpela a la ciudadanía.

En quinto lugar, los movimientos sociales, desde su no institucionalización, empujan a las ONGD a redibujar sus límites. De nuevo es ilustrativo el ejemplo del movimiento feminista:

“La institucionalización implica un modo de construir la realidad en el que está en juego cómo son formulados los problemas de las mujeres, quién los enuncia y qué se dice. El verdadero problema de la institucionalización gira en torno a lo que se hace visible y a lo invisible, a lo decible y a lo indecible, al dentro y al afuera, a lo que está en los márgenes y a lo que se encuentra en el centro: un juego sobre la verdad y la relación de los sujetos con las cosas, justo en el sentido en el que Foucault hablaba de un nuevo arte de gobernar” (Gil: 2011)

Las propias comisiones y grupos de trabajo del 15m están participando en diferentes espacios con redes y organizaciones de sociedad civil donde se abordan temas de la agenda de las ONGD. En este sentido la articulación de espacios no instrumentales que permitan abrir el debate y enriquecerlo desde perspectivas no endogámicas es un valor añadido que varias organizaciones están poniendo en práctica.

Apaga la tele, enciende tu mente. Relaciones con la ciudadanía

Estas alianzas entre movimientos sociales y redes, no exentas de complejidad y de interrogantes, se extienden a la ciudadanía. La cuestión sobre cómo comunicar lo que hacemos con una ciudadanía que, como es evidente, no es sólo

el 15m y las personas que de él participan, sigue siendo la pregunta en tiempos donde la legitimidad y cada vez más la financiación se desplaza hacia la calle.

Las ONGD han adoptado rápidamente estrategias de comunicación y marketing a imagen y semejanza de la vida real. Las herramientas sociales, como Facebook y Twitter, son incorporadas como vías más certeras para comunicar mensajes en tiempo real, en un lenguaje comprensible. Sin embargo esto puede llevar a una instrumentalización de la ciudadanía buscando los “me gusta” o los “amigos” de twitter en una suerte de “legitimidad líquida” ironizando sobre Bauman.

Los peligros de estas relaciones instrumentales a través de estrategias virales masivas tienen su ejemplo en vídeos como “Kony 2012”, vídeo de la ONG *Invisible children* que alcanzó más de ochenta millones de visitas (a marzo de 2012) tratando el asunto de niños soldado en Uganda y la figura de Joseph Kony, fundador de la LRA. Sin embargo, este vídeo, de cuidadoso marketing viral, transmite un mensaje sesgado y simplista de los niños soldado, de la realidad africana y de la acción ciudadana, retomando visiones colonialistas y militaristas de la realidad global.

Ejemplos como éste muestran el imperativo para las ONGD de relanzar sus mensajes que contrarresten la simplificación de la realidad. El 15m, con sus pancartas autónomas y caseras, demuestran como ilustran los epígrafes de este artículo, que se puede comunicar sin banalizar, moviendo a la ciudadanía hacia un pensamiento crítico.

La ciudadanía necesita ser implicada e interpelada. Traducir los mensajes a un lenguaje comprensible no puede ser incompatible con trasladar realidades que no busquen la empatía sino la corresponsabilidad, y un ejercicio de ciudadanía activa y consciente.

En este sentido es fundamental retomar una idea lanzada durante las jornadas sobre eficacia del desarrollo y ONGD: renovando nuestro papel, pasar de la figura del voluntario al activista. (Alcalde: 2011)

Implicar a la ciudadanía proporcionando temas de debate, herramientas para la profundización y vínculos con otras organizaciones, movimientos, colectivos y espacios en todo el mundo, puede ser una certera herramienta para ampliar las redes con la ciudadanía. El 15m ha sacado a la calle la voluntad de participación y renovado las alianzas entre sujetos hacia lo colectivo.

Las ONGD no pueden quedarse al margen de esta marea de ciudadanía reactiva, creativa, y profundamente política.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcalde, A (2011): “Reflexiones sobre modelos organizativos. ¿Otro modelo es posible?” en *Renovando nuestro papel*, editorial 2015 y más, Madrid.
- Beck, U (comp.)(2002): *Hijos de la libertad*, Fondo de cultura Económica.
- Beck, U. (2006): *La sociedad del riesgo*, Paidós.
- Callejón, M. E. , Doval, V. y Bustinduy, A (2008): *Sociedad civil y nueva arquitectura de la ayuda: estudios de caso en Mali y Senegal*, CeAlci, Fundación Carolina.
- CIECODE (2011): *Libro blanco de la cooperación al desarrollo, 2011*.
- CIS: *Barómetro* abril 2011, junio 2011, estudios 2885 y 2905.
- Gil, S. (2011): *Nuevos feminismos*, Traficantes de Sueños, 2011.
- INE: *Mujeres y hombres en España 2010*, disponible en http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh10_poder_y_toma_decisiones.pdf
- Morales, Laura: “¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política y el asociacionismo en España” *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 13, Octubre 2005, pp. 51-87.
- Murguialday, Clara y Alberdi, Jokin, *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*, Hegoa, <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/167>
- Plataforma 2015 y más (2011): *Renovando nuestro papel*, editorial 2015 y más.
- Vercauteren et altri (2010): *Micropolíticas de los grupos. Para una ecología de las prácticas colectivas*, Traficantes de Sueños.
- Zizeck, S. (2001): *El espinoso sujeto*, Paidós.